



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°011-2013-MDP-T.

Pocolay, 11 de Enero del 2013

VISTOS:

El Informe N°009-2013-UPER.MDP/TACNA del Jefe de la Unidad de Personal, alcanzando el expediente sobre Liquidación de Compensación Vacacional bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276, y su Reglamento establecido con Decreto Supremo N°005-90-PCM, en su condición de Ex Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la misma que cuenta con Informe N°007-2013-OPP-MDP-T, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, asignándole la estructura presupuestal correspondiente para el cumplimiento de pago por compensación vacacional, y el Informe N°033-2013-OAF-MDP-T de la Oficina de Administración y Finanzas, requiriendo el acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°276, y su Reglamento establecido con Decreto Supremo N°005-90-PCM, y a mérito en su Artículo 104, donde se le calcula el monto de compensación vacacional para cumplir con la liquidación de sus beneficios laborales. Considerando que el trabajador CPC Fausto Esteban Liendo Huabloche ha laborado como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial desde el 01 de Febrero del 2012 al 31 de Diciembre del 2012 percibiendo una remuneración mensual de S/.2,700 (Dos Mil Setecientos Nuevos Soles), según Informe N°009-2013-UPER.MDP/TACNA del Jefe de la Unidad de Personal; el mismo que fuera ratificado por el Informe N°033-2013-OAF-MDP-T de la Oficina de Administración y Finanzas, en este sentido se sirva proyectar resolución a fin de atender el trámite que corresponde. Y por otro lado el Informe N°007-2013-OPP-MDP-T, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, asignándole la estructura presupuestal correspondiente para el cumplimiento de pago, de Compensación Vacacional. Finalmente el Proveído de Gerencia Municipal donde señala que se disponga proyectar acto resolutorio.

Que, por las consideraciones expuestas en el presente, bajo el amparo del Decreto Legislativo N°276, y su Reglamento establecido con Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y Resolución de Alcaldía N°008-2013-MDP-T, donde el titular del pliego otorga facultades al Gerente Municipal. Y contando con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el pago por COMPENSACION VAGACIONAL a favor del CPC FAUSTO ESTEBAN LIENDO HUABLOCHE Ex Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial; por el monto ascendente a S/.2,697.75 Nuevos Soles, (Incluye Essalud), abonándose conforme a las Planillas de Compensación Vacacional monto que es afecta a la siguiente estructura presupuestal:

Área	Oficina de Administración y Finanzas
Código Presupuestal	9001.3999999.5000003.03.006.0008
Meta SIAF	0041
FINANCIAMIENTO	05.07 FONCOMUN
Presupuesto	S/.2,697.75 Nuevos Soles
Clasificador del gasto	2.1.1.9.3.3 S/.2,475.00 Nuevos Soles
Essalud	2.1.3.1.1.5 S/. 222.75 Nuevos Soles





Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº011-2013-MDP-T.

Pocollay, 11 de Enero del 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas la estructuración del cronograma de pago para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo al recurrente y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con las formalidades establecidas por Ley, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Abog. Eduardo E. Perez Maldonado
GERENTE MUNICIPAL



Cc. Archivo
OPP
OAF
OAJ
UPER
INTERESADO.